

NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN XX DE ENERO DEL 2024					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012					
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO					
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR LA CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO			
		AUTO	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900.253.570	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA	926	17/04/2023	100	2019



410
110

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA CREDITO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO 100 DE 2019**

RESOLUCIÓN 926 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022 y la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023;

CONSIDERANDO:

Que el operador **TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA** con NIT 900.253.570 - Código No. 69000177-SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual, mediante radicado No. 192009881 del 12 de febrero de 2019 el Subdirector de Vigilancia y Control de Servicios Postales, remitió para el inicio del Cobro Coactivo los documentos que conforman el Título Ejecutivo Simple así:

Estado de cuenta No. 72571 y oficio de cobro persuasivo No. 221415 con registro No. 1257031 del 19 de diciembre del 2018 expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Cartera; Resolución No. 0002751 de 20 de septiembre del 2018, por la cual, la Directora de Vigilancia y Control impuso multa de treinta (30) S.M.L.M.V al operador **TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA**, identificado con NIT 900.253.570. Esta decisión fue notificada por publicación el 21 de noviembre del 2018, quedando en firme el 06 de diciembre del 2018. Obligación identificada contablemente bajo el No. 851 - 3446 (FUR 298161), más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago.

Mediante Auto No. 199 del 15 de febrero del 2019, se avocó conocimiento de unas diligencias y posteriormente mediante Auto No. 200 del 15 de febrero del 2019, se libró mandamiento de pago por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$59.345.000), el cual fue notificado mediante aviso en página web del MinTIC el 25 de febrero del 2022.

Mediante Auto No. 822 del 05 de julio del 2022, se decretaron medidas cautelares contra las cuentas bancarias del operador y posteriormente, mediante Resolución No.1730 del 06 de septiembre del 2022 se ordenó seguir adelante con la ejecución y adicionalmente se decretaron medidas cautelares en contra de vehículos registrados a nombre del operador dentro del procedimiento de cobro coactivo No. 100 de 2019, dicha actuación fue notificada por aviso en página web MinTIC el 16 de febrero del 2023.

100-2019

GJU-TIC-FM-005
V1.0

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA CREDITO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO 100 DE 2019

El 24 de marzo del 2023, se solicitó al GIT de Cartera liquidar la obligación identificada contablemente con el No. 851-3446 a fecha de corte del 31 de marzo del 2023, obteniendo como respuesta del día 27 de marzo del presente año, la siguiente información:

Obligación	Inicial	Final	Vencimiento	Mora	Valor	Indexación	Total
851-3446	5/12/2016	21/12/2018	5/12/2018	1576	\$ 59.345.000	\$ 18.041.000	\$ 77.386.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$77.386.000) que, por liquidación del crédito con corte al 31 de marzo del 2023, debe pagar a la NACIÓN – MINISTERIO – FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, el operador **TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA** con NIT 900.253.570 - Código No. 69000177-SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA, por la obligación No. 851-3446, la cual pertenece al procedimiento administrativo de Cobro Coactivo No. 100 – 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución por correo certificado de conformidad con lo establecido en el Artículo 565 Inciso 1 del Estatuto Tributario, informándole que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular objeciones y aportar las pruebas que estime necesarias, de acuerdo con el artículo 6.8.2. del Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva adoptado mediante Resolución No. 04674 de 30 de diciembre de 2022.

Dada en Bogotá D. C., el 17 de abril del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MASMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

Proyectó: Pedro Luis Carrascal Tafur – Abogado GIT de Cobro Coactivo.

Revisó: Ricardo Ospina Noguera – Abogado GIT de Cobro Coactivo – Dirección Jurídica

232115055

10/11/2023